

**Intervención del diputado Antonio Helguera Jiménez, con el tema “La Universidad Autónoma de Guerrero y su Historia”.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Helguera Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

Muchas gracias compañera, presidenta de la Mesa Directiva.

Buenas tardes compañeras legisladoras y compañeros legisladores.

Público que nos acompaña.

En estos momentos en el Estado vivimos la renovación de la principal

autoridad de la Universidad Autónoma de Guerrero, la importancia de esta renovación nos obliga a establecer parámetros sobre este proceso y su significación social e histórica por sus impactos.

Al respecto es importante destacar brevemente la historia de nuestra universidad que fue creada en el año de 1960 de acuerdo a los datos referenciados en la página de la Universidad Autónoma de Guerrero, destacándose los siguientes: En el año de 1960 se dio el Movimiento Estudiantil Popular que exigía que los maestros que dieran clase tuvieran título universitario, también se exigía la destitución del gobernador y general Raúl Caballero Aburto la desaparición de poderes y la autonomía universitaria.

Al respecto se produjo como respuesta del sector gubernamental la matanza del 30 de diciembre aquí en Chilpancingo, este movimiento tuvo nutridas manifestaciones generando la simpatía hacia el movimiento por parte de la población como efecto de este crimen y por la crisis política provocada por la matanza el senado de la República determinó la desaparición de poderes y la renuncia del General Aburto y se eligió al gobernador provisional licenciado Arturo Martínez Adame quien liberó a los estudiantes presos y realizó los primeros pasos para establecer la autonomía de la universidad.

Este proceso dio a la transformación del Colegio del Estado en una institución educativa autónoma exigiéndose la creación de la Universidad del Sur que luego se convirtió en la Universidad Autónoma de Guerrero, durante los años siguientes se fundó la Universidad Autónoma de Guerrero y en el año de 1970 llega a la rectoría el doctor

Jaime Castrejón Diez que instituyó el Programa de Desarrollo Institucional en el año 1972 ocupó la rectoría el doctor Wences Reza y se impulsó el modelo de la Universidad Pueblo.

Este proyecto se caracterizó por la política de puertas abiertas, del apoyo a los estudiantes de pocos recursos económicos, la creación de escuelas preparatorias y profesionales y centros de investigación, la elección democrática de las autoridades y apoyo a las luchas sociales del pueblo de Guerrero y de México el modelo duró varios años fue en el año de 1999 que se impulsó otra reforma Universitaria encabezada por el rector Florentino Cruz Ramírez que planteó las reformas integrales de la universidad llegándose hasta el año 2016 que se instituyó la actual Ley Orgánica publicada en abril del mismo año.

En esta norma destaca en su contenido la rendición de cuentas a la sociedad, la integración institucional, el quehacer académico como razón de ser de la universidad dicha ley

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 16 Mayo 2023

tuvo como proceso de construcción varias etapas de desarrollo y deliberación, se plantea la reforma administrativa y la reconstrucción de la universidad con la reforma administrativa con pertenencia social, el desarrollo de la universidad propositiva e innovadora ante los nuevos desafíos de la realidad y finalmente estableció como la base el modelo educativo, el académico y el de planeación.

Se sostiene que la universidad no debe ser sólo una comunidad del conocimiento sino debe ser un espacio de formación del ciudadano, actualmente la Universidad Autónoma de Guerrero posee la oferta educativa de 58 carreras profesionales tiene presencia en diez municipios y ofrece el sistema presencial y virtual las carreras de la Universidad Autónoma de Guerrero se cursan por semestre y tienen una duración de cuatro a cinco años dependiendo del plan de estudios respectivo posee unidades académicas en siete regiones del Estado y se convoca para su ingreso cada año.

Actualmente la universidad vive el proceso de renovación de la rectoría proceso en el cual se destaca la participación democrática de la Universidad, de la comunidad Universitaria; sin embargo, ante el registro de tres candidatos a presidir la rectoría de la universidad dos fueron rechazados pues el órgano electoral respectivo que alude que no poseen o no poseyeron el aval de consejeros universitarios.

En este sentido se reconoce desde la constitución del Estado en su Artículo 190 que la universidad es la máxima institución de educación superior y de posgrado en el Estado la misma garantiza su autonomía y su capacidad para gobernarse a sí misma de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la Ley Orgánica y sus reglamentos, la máxima Norma Estatal instituye que el Congreso del Estado deberá proporcionar el presupuesto para desempeñar su función y que estos recursos Fiscales no podrán ser menores al ejercido el año anterior.

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 16 Mayo 2023

Del mismo modo el manejo del presupuesto y de los bienes que conforman su patrimonio deberán ser debidamente fiscalizados por lo tanto las autoridades universitarias habrán de rendir cuentas en los términos de la ley, esto está mandatado es un mandato de rendición de cuentas, también las autoridades universitarias deberán regirse en su actuar por los principios de legalidad, profesionalismo, objetividad, transparencia y máxima publicidad.

Es así que el rector José Alfredo Romero Olea en el mes de enero de este año reconoció que el presupuesto de la Universidad Autónoma de Guerrero supera los tres mil millones de pesos incrementándose con relación al ejercicio del año 2022 dijo que ello permitirá aumentar un 10% la matrícula para el ciclo escolar 2023-2024 en este sentido la revisión y fiscalización de recursos públicos es un ejercicio inherente a la cultura de la rendición de cuentas la máxima casa de estudios del Estado no está y

no puede estar ajena a esta sana práctica de cumplimiento de objetivos, la autonomía no es un elemento que inhiba esta acción institucional es así que la propia universidad posee esta autonomía y tiene como objetivo el de prestar servicios en educación media superior y superior, realizar investigación, fomentar el desarrollo tecnológico e Innovación, contribuir al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios, coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura así como vincularse con la sociedad para responder a sus necesidades y demandas de orden social, económico y cultural y ambiental.

Así mismo dará prioridad a la problemática estatal, atenderá a los sectores más desfavorecidos y contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores públicos, social y privado al desarrollo nacional, además de garantizar las libertades de cátedra y de investigación basadas en el libre

pensamiento y de examen destinado a la comprensión y entendimiento de la realidad, de la naturaleza propia del hombre y de las relaciones entre estos.

Señalado lo anterior y ante la renovación de la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, es pertinente formular las siguientes preguntas en virtud de la importancia que reviste la renovación institucional: Qué modelo de universidad se va a impulsar ante la dinámica de la rapidez de los cambios tecnológicos y culturales que vive el mundo y del cual no estamos exentos, ante la realidad de las condiciones socioeconómicas del pueblo de Guerrero y de las condiciones de rezago que vivimos con pobreza multidimensional, cuáles serán los mecanismos para impulsar la educación de calidad vinculada al pueblo de Guerrero y cuáles los apoyos concretos para las condiciones materiales de estudio para los estudiantes matriculados.

En el diseño y planeación institucional del modelo universitario se recogerá la valiosa historia y experiencia de los periodos del doctor Jaime Castrejón Díez y del modelo de planeación introducido por el doctor Rosalío Wences Reza quien estableció el concepto de universidad pueblo cómo se dará la vinculación con el sector productivo, Cuáles serán los trabajos que se realizarán para establecer e insertarse en la denominada cuarta Revolución Industrial provocada por los sistemas de tecnologías de información digital y de comunicación, cuáles serán los apoyos materiales a los estudiantes en uso de las tecnologías de información, cuáles serán las acciones de divulgación Universitaria para llevar la educación y extensión Universitaria al pueblo, existirán proyectos de investigación sobre la problemática y realidad del Estado de Guerrero y cuando se harán del conocimiento popular, cómo funcionará el sistema de becas para los estudiantes de la universidad, Qué acciones se realizarán para evitar el acoso sexual en la universidad, Cómo se cumplirá

con la obligación contemplada en su Ley Orgánica de informar a la ciudadanía porque hasta ahora sólo se ha informado al consejo universitario falta informar a la ciudadanía, cuáles serán las acciones que se implementarán para adaptar los planes de estudio del proceso de enseñanza aprendizaje para formar generaciones de ciudadanos profesionales con sentido humano, ético y crítico de manera que contribuyen a construir instituciones fuertes y éticas para que a su vez estas sean verdaderos instrumentos de combate a la corrupción y a los abusos sobre lo más vulnerables, cuáles serán las estrategias para lograr que sólo el conocimiento y dedicación al estudio manifestado en el resultado del examen de admisión sea el que determine la aceptación o no del aspirante a cualquier facultad de la universidad desterrando la inclusión por influencias o por onerosas sumas de dinero para conseguir ser admitido.

Qué mecanismos se implementarán para evitar que al pueblo trascienda

que al interior de la universidad hay venta de certificados y de títulos profesionales porque se requiere certidumbre y confianza que quienes ostenten un certificado o un título de la Universidad Autónoma de Guerrero sean alumnos...

#### **La Presidenta:**

Diputado Helguera, su tiempo ha concluido.

#### **El diputado Antonio Helguera Jiménez:**

... estoy cerrando ya gracias.

Se requiere tiempo, se requiere certidumbre y confianza que quienes tengan un certificado o título profesional de la Universidad Autónoma de Guerrero sean alumnos que hayan cubierto satisfactoriamente sus estudios.

En suma estos son sólo algunas interrogantes sobre la institución más importante del estado de Guerrero

que hay que fortalecer y que debe ser  
perfilada para para este Siglo XXI.

Muchas gracias, por su atención.